

El compromiso institucional con los barrios vulnerables

Javier Ordás del CorralDepartamento de Geografía y Geología, Universidad de León (España) <https://dx.doi.org/10.5209/aguc.100340>

Recibido: 20 de enero de 2025 / Envío a evaluar: 21 de enero de 2025 /

Aceptado: 9 de junio de 2025 / Publicado en línea: 25 de junio de 2025

Resumen. El presente artículo centra la atención en las estrategias desarrolladas por instituciones internacionales y españolas para analizar y abordar la problemática de los barrios vulnerables. La metodología empleada es de tipo deductivo y se fundamenta en la revisión de datos teóricos a partir de técnicas de análisis de fuentes bibliográficas y documentales. Los resultados evidencian el compromiso específico adoptado con la vulnerabilidad urbana en el ámbito institucional y destacan su impacto en la formulación de iniciativas y estrategias en el contexto español. Las conclusiones subrayan cómo las aportaciones de instituciones internacionales y las iniciativas impulsadas por la Unión Europea han dejado su huella en el compromiso adoptado en España para abordar la cuestión de los barrios vulnerables.

Palabras clave: vulnerabilidad urbana; barrios vulnerables; segregación espacial; sostenibilidad urbana.

[ENG] Institutional commitment to vulnerable neighbourhoods

Abstract. This article focuses on the strategies developed by international and Spanish institutions to analyse and address the challenges of vulnerable neighbourhoods. The methodology employed is deductive and is based on the review of theoretical literature through techniques for the analysis of bibliographic and documentary sources. The results highlight the specific commitment adopted to addressing urban vulnerability at the institutional level and emphasize its impact on the formulation of initiatives and strategies within the Spanish context. The conclusions underscore how the contributions of international institutions and initiatives promoted by the European Union have left a significant mark on Spain's commitment to addressing the issue of vulnerable neighborhoods.

Keywords: urban vulnerability; vulnerable neighborhoods; spatial segregation; urban sustainability.

Cómo citar: Ordás del Corral, J. (2025). El compromiso institucional con los barrios vulnerables. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 45(1), 93-106.

1. Introducción: ¿qué son los barrios vulnerables?

La organización del espacio urbano ejerce una influencia crucial en la aparición y reproducción de la desigualdad social. La lógica espacial que estructura una ciudad, sustentada en dinámicas de segregación, incide tanto a su morfología como en la distribución de viviendas, infraestructuras, equipamientos e instalaciones y su mantenimiento, todo ello con un impacto en aspectos esenciales de la vida, como el precio de la vivienda, la seguridad o el bienestar (Secchi, 2015; Soja, 2008).

En este contexto, el concepto de vulnerabilidad urbana ha adquirido relevancia en las últimas décadas, consolidándose como una herramienta útil para abordar estas problemáticas, pese a los debates que genera como enfoque en cuanto a su alcance y definición (González García et al., 2021; Hernández Aja et al., 2020b). El concepto ha sido analizado fundamentalmente desde dos ámbitos diferentes: por una parte, desde disciplinas científicas y técnicas como la Geografía, la Arquitectura o las Ciencias Ambientales; por otro, desde el ámbito institucional dado que, al tratarse de un término operativo (Alguacil Gómez et al., 2013), también ha sido empleado por distintos organismos e instituciones para el análisis de problemas diversos (Egea Jiménez et al., 2012; Kástein López, 2010).

En este sentido, por ejemplo, la Organización de Naciones Unidas (ONU) ha definido la vulnerabilidad como “una alta exposición a determinados riesgos, junto con una capacidad reducida para protegerse o defenderse contra ellos y hacer frente a sus consecuencias negativas” (ONU, 2001c, pp. 15-16). Esta organización señala que dichos riesgos pueden tener un origen natural o humano y que afectan de forma desigual a la población en relación con sus rasgos sociodemográficos, económicos o culturales, pudiendo cambiar en su tipología, intensidad o grado de manifestación. Asimismo, ha definido los barrios vulnerables como zonas marginales y degradadas presentes tanto en países desarrollados como en los más empobrecidos, de origen diverso y distinto tamaño, que suelen presentar problemas de legalidad en la tenencia (ONU, 2003).

Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha definido a estos barrios como fragmentos de las ciudades, de tipología muy variada, caracterizados por la acumulación de problemas sociales, económicos y medioambientales, lo que limita a sus residentes a acceder a oportunidades, recursos y servicios considerados normales en otras partes de la ciudad (OECD, 1998).

En España, según los expertos que forman parte del Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana del actual Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, la vulnerabilidad urbana es un fenómeno dinámico determinado por la combinación de múltiples situaciones de desventaja en el que cualquier posibilidad de superación de la condición de exclusión social que la caracteriza es extremadamente difícil de alcanzar. Además, conlleva una percepción de inseguridad y miedo relacionado con la posibilidad de un empeoramiento de sus actuales condiciones de vida (Hernández Aja, 2017).

Estas definiciones son empleadas para ahondar en el término a través de la caracterización de los barrios afectados con el uso de conceptos como barrios vulnerables, desfavorecidos, degradados o resilientes. En conjunto, en el caso español se ha llegado al acuerdo de emplear la expresión vulnerabilidad urbana y barrio vulnerable para abordar la cuestión de la desigualdad en las ciudades desde una perspectiva multidimensional (González García et al., 2021).

El objetivo de este artículo es conocer cuál ha sido el compromiso de las instituciones públicas y organismos de distinto rango con los barrios vulnerables. En particular, se busca identificar las instituciones que han liderado su estudio, comprender la evolución de este proceso y evaluar su influencia en el ámbito español.

La metodología seguida es de tipo deductivo y se fundamenta en la revisión de la base teórica acerca del concepto vulnerabilidad urbana, a fin de recopilar y analizar la información disponible sobre esta cuestión. Para ello se emplean técnicas de revisión bibliográfica y documental para analizar fuentes indirectas que incluyen libros, capítulos de libros y artículos de revistas científicas; además de informes oficiales y otros documentos generados por organizaciones y entidades, tanto en formato físico como digital, para obtener un panorama amplio del tema a estudiar.

El artículo se divide en tres apartados. Después de esta introducción se presentan los resultados obtenidos, distinguiendo entre las aportaciones de la ONU, la OCDE, la Unión Europea (UE) y el Gobierno de España. Finalmente se señalan las principales conclusiones.

2. Resultados

2.1. Los informes y la sensibilidad de la ONU con la vulnerabilidad urbana

La cuestión de la vulnerabilidad urbana comienza a ganar notoriedad a nivel internacional a partir de la celebración de la Primera Conferencia de Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos Hábitat I, celebrada en Vancouver en 1976. En ella se emplea el término vulnerabilidad para incidir en tres aspectos (ONU, 1976): (1) para denominar a grupos de población que se encuentran en riesgo de exclusión; (2) para definir las infraestructuras presentes en zonas expuestas a desastres de tipo natural; y (3) para señalar la utilidad de las técnicas de análisis de vulnerabilidad como herramienta para la planificación urbana previa a los desastres.

En el informe derivado de esta conferencia se señala que los factores desencadenantes de esta problemática son de tipo económico, social, demográfico, residencial y territorial, y que interactúan de manera compleja agravando las condiciones de pobreza y desigualdad. Dichos factores incluyen “la segregación social, la discriminación racial, el agudo desempleo, el analfabetismo, la enfermedad y la pobreza, la ruptura de las relaciones sociales y de los valores culturales tradicionales y el aumento de la degradación de los recursos necesarios para la vida en el aire, el agua y la tierra” (ONU, 1976, p. 3). Se adopta así un enfoque que representa una nueva forma de abordar los desafíos y problemas generados por el aumento de la desigualdad económica, la segregación espacial y la exclusión social en las ciudades. Se trata de una perspectiva que proporciona diversas herramientas para el desarrollo de políticas y estrategias integrales en las zonas urbanas menos favorecidas y los colectivos de población que residen en ellas. La Tabla 1 muestra cómo ha evolucionado la adopción del término vulnerabilidad urbana en los informes consultados de la ONU que abordan esta cuestión.

Tabla 1. Principales informes oficiales de la ONU relacionados con los barrios vulnerables, según año y aspectos relacionados con la vulnerabilidad urbana que tratan.

Año	Informe	Principales aspectos tratados en relación con la vulnerabilidad urbana
1976	I Conferencia de NNUU sobre Asentamientos Humanos Hábitat I	Segregación social, discriminación racial, desempleo, analfabetismo, enfermedades, pobreza, cohesión social, pérdida de valores, degradación de entornos urbanos

1986	I Informe Global sobre Asentamientos Humanos	Problema de la vivienda
1986	I Conferencia de NNUU sobre Asentamientos Humanos Hábitat II	Vivienda adecuada, asentamientos humanos más seguros y salubres, habitables, sostenibles y productivos
1996	II Informe Global sobre Asentamientos Humanos. An urbanizing world	Urbanización acelerada, incremento de pobreza, privación y vulnerabilidad
2001	Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio	Condiciones de vida de colectivos afectados por desastres naturales
2001	III Informe Global sobre Asentamientos Humanos	Pobreza, desigualdad, segregación urbana y vulnerabilidad frente al cambio climático
2003	IV Informe Global sobre Asentamientos Humanos: The Challenge of Slums	Asentamientos informales de población y barrios marginales
2005	V Informe Global sobre Asentamientos Humanos	Financiación de vivienda y vivienda social
2007	VI Informe Global sobre Asentamientos Humanos: Enhacing Urban Safety and Security	Vulnerabilidad al cambio climático y resiliencia
2011	Global cities and climate change	Vulnerabilidad al cambio climático y efectos económicos, sociales, en la salud pública y la movilidad
2016	III Conferencia de NNUU sobre Asentamientos Humanos Hábitat III	Nueva Agenda Urbana, vulnerabilidad de colectivos y espacios

Una década después de la celebración de *Hábitat I*, en 1986 se publicó el *Primer Informe Global sobre Asentamientos Humanos* encargado de examinar a escala global y regional la evolución de las tendencias de los núcleos de población. Dicho informe enfatizó la necesidad de implementar medidas concretas para situar a las ciudades como instrumento de desarrollo, con particular interés en la mejora de problemas relacionados con el acceso a la vivienda (ONU, 2015).

En 1996, dos décadas después de la cumbre *Hábitat I*, se celebró en Estambul la *Segunda Conferencia de Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos Hábitat II*. El informe resultante, además de mantener el compromiso institucional de conseguir “una vivienda adecuada para todos y de lograr que los asentamientos humanos sean más seguros, salubres, habitables, equitativos, sostenibles y productivos” (ONU, 1996a, párr. 1), incidía en dos aspectos importantes relacionados con la vulnerabilidad: en el vínculo existente entre dicho fenómeno y el acceso desigual de la población a recursos y oportunidades; y en su carácter dinámico y estructural.

Estas cuestiones se hacen eco del planteamiento desarrollado un año antes en el *Programa de Acción de Copenhague* firmado en marzo de 1995 en la *Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social*. El resultado se materializó en la *Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social* y en el *Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social*, que inciden en la necesidad de estimular su inserción en el desarrollo social, económico y ambiental urbano global (ONU, 1995).

De forma paralela a *Hábitat II*, se publicó el segundo *Informe Global sobre los Asentamientos Humanos* titulado *An Urbanizing World* (ONU, 1996b), orientado a establecer una hoja de ruta frente a los desafíos del nuevo milenio, tales como el aumento de la población, la urbanización acelerada o el incremento de situaciones de pobreza, privación y vulnerabilidad. En este informe, la vulnerabilidad se define como una situación de inseguridad e incertidumbre que afecta a ciertos hogares de bajos ingresos en el mundo y que les condiciona para poder hacer frente a situaciones de privación cuando sufren los efectos de un acontecimiento negativo repentino como, por ejemplo, una subida de precios de los bienes y servicios básicos.

A raíz de la *Declaración del Milenio*, en junio de 2001, prosperaron nuevas iniciativas que se plasmaron en la *Declaración sobre las Ciudades y otros Asentamientos Humanos en el Nuevo Milenio* (ONU, 2001b). Además de ratificar las propuestas planteadas en *Hábitat II* y exponer los avances alcanzados en dicha Cumbre, el documento aconseja establecer medidas concretas dirigidas a la mejora de las condiciones de vida de los colectivos más afectados por desastres naturales y humanos.

Ese mismo año se publicó el *Tercer Informe Global sobre Asentamientos Humanos: A Globalizing World*, dirigido a revisar las tendencias de las ciudades en el contexto de la globalización y la relación existente entre este fenómeno y la pobreza, la desigualdad y la segregación urbana. El concepto vulnerabilidad se desarrolla de forma similar a las aportaciones anteriores, aludiendo a su carácter multidimensional y a la posibilidad que ofrece como fuente de información para la detección de problemas urbanos (ONU, 2001a).

En el año 2002, el citado programa ONU-Hábitat experimentó un fuerte impulso al convertirse en un programa interno dentro del sistema de la ONU. La Asamblea General de Naciones Unidas confirmó la decisión de fusionar los centros y subdivisiones que habían ejercido su responsabilidad hasta el momento en el propio programa ONU-Hábitat (ONU, 2002). Así, en 2003 se publicó el *Cuarto Informe Global (The*

Challenge of Slums) en el que se describen y clasifican los barrios vulnerables de las ciudades del mundo, tal y como muestra la Tabla 2.

Tabla 2. Tipología de barrios marginales según la ONU.

Tipo	Subtipo	Descripción
Origen	Histórico	Barrios marginales de origen histórico en el centro de las ciudades
	Barrios marginales (slum estates)	Desarrollos urbanos paralelos al reemplazo de residentes de los centros de las ciudades
	Barrios informales consolidados	Desarrollos urbanos de autoconstrucción
	Barrios marginales recientes	Desarrollos urbanos informales de reciente creación
Localización y límites	Centrales	Zonas residenciales centrales deterioradas que han experimentado un reemplazo de sus residentes
	Dispersos	Espacios marginales de pequeño tamaño diseminados, rodeados de zonas residenciales formales
	Periféricos	Barrios marginales ubicados en las periferias de las ciudades
Tamaño y escala	Grandes	Barrios marginales de gran tamaño, propios de países en desarrollo
	Medianos	Barrios marginales de tamaño medio, localizados en ciudades de todo el mundo
	Pequeños	Barrios y zonas urbanas de tamaño reducido
Legalidad	Ilegales	Espacios ocupados de forma ilegal o sobre suelo urbano no designado para la vivienda
	Informal	Asentamientos ocupados informalmente sin reconocimiento legal
Estado de desarrollo y dinámica	Comunidades que carecen de incentivos de mejora	Barrios degradados sin iniciativas internas ni apoyos externos
	Barrios marginales con desarrollo continuo liderado por individuos y/o comunidades	Barrios en los que las iniciativas provienen únicamente de los individuos y los hogares, sin apoyo de las autoridades ni de otras organizaciones
	Barrios marginales impulsados por intervenciones externas	Barrios que han experimentado mejoras puntuales, pero no un proyecto completo de mejora
	Barrios marginales mejorados	Barrios que han sido objeto de un programa integral de actualización y mejora

Fuente: elaboración propia a partir de ONU (2003).

Los siguientes informes fueron desarrollando y ampliando aspectos concretos de este tipo barrios. A este respecto, por ejemplo, el *Informe Global sobre Asentamientos Humanos*, presentado en el año 2005, estuvo focalizado en el análisis de las tendencias en la financiación de la vivienda social en el mundo (ONU, 2005). La cuestión de la vulnerabilidad en relación con la seguridad y la protección de los entornos residenciales urbanos se abordó en el *Sexto Informe* de 2007, titulado *Enhancing urban safety and security*. En él, la vulnerabilidad se define con el apelativo de humana para señalar la interconexión entre los ámbitos físico y social. En ambos casos se compone de: (1) el riesgo, entendido como la probabilidad de que se produzcan eventos potencialmente catastróficos; (2) la respuesta al mismo, es decir, la capacidad para hacer frente al riesgo de forma anticipada o después de su manifestación; y (3) el resultado, expresado como el daño experimentado como consecuencia de la aparición de dicho fenómeno.

A este respecto, el informe subraya la importancia del vínculo existente entre vulnerabilidad y resiliencia, que define como “la capacidad de un individuo, hogar o comunidad para adaptarse a las amenazas, evitarlas o mitigar el daño producido por ellas, así como para recuperarse de tales eventos de riesgo” (ONU, 2007, p. 4). Este hecho supone un avance interesante para profundizar en el conocimiento de la vulnerabilidad urbana, ya que asume que dos de los elementos tradicionalmente considerados como explicativos del fenómeno (la respuesta y el resultado) están determinados por el grado de resiliencia de la población afectada.

A partir de 2009, la ONU planteó algunos modelos y ejemplos de buenas prácticas de sostenibilidad urbana en el informe *Planning Sustainable Cities*, con el fin de aminorar las tendencias identificadas en

torno a la vulnerabilidad (ONU, 2009). El informe de Naciones Unidas *Global Cities and climate change* de 2011 focaliza la atención en los efectos del cambio climático en las ciudades, advirtiendo que sus efectos son acumulativos y que el nivel de vulnerabilidad de la zona urbana afectada dependerá del volumen de población que albergue y de los bienes económicos que están expuestos (ONU, 2011).

En el año 2013, Naciones Unidas retomó la cuestión de la planificación y el diseño de las ciudades enfatizando la cuestión de la movilidad urbana en el informe *Planning and Design for Sustainable Urban Mobility*. En él, se detalla que los grupos considerados vulnerables, como mujeres, niños, ancianos, discapacitados o minorías étnicas, suelen experimentar situaciones de aislamiento más severas, factores que incrementan su situación de vulnerabilidad (ONU, 2013). A este respecto, la *Declaración del Milenio* introdujo ciertas novedades, cuyos resultados fueron evaluados y sometidos a un seguimiento. Dicho proceso culminó con la firma de diversos convenios y tratados, entre los que destaca la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, fundamentada en dichos acuerdos, así como en la *Declaración Universal de Derechos Humanos* de 1948 y los Tratados Internacionales adoptados en la misma línea (ONU, 2015).

Más recientemente, en octubre de 2016 se llevó a cabo la tercera Cumbre Mundial sobre Asentamientos Humanos, *Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible Hábitat III*, en Quito. La cumbre sirvió para que la Asamblea General refrendase la Nueva Agenda Urbana, centrada en impulsar el derecho a la ciudad como tema central de las nuevas declaraciones políticas para el fomento de la inclusión social y el descenso de la pobreza urbana (ONU, 2017). En ella se alude al concepto de vulnerabilidad para referirse a los dos enfoques, social y ambiental, refiriéndose a (1) colectivos concretos caracterizados por la escasez de recursos económicos, la carencia de vivienda o a la residencia en una vivienda sin condiciones adecuadas o a las situaciones personales de enfermedad o discapacidad; y (2) a las zonas expuestas de forma particular a los riesgos que entraña el cambio climático.

2.2. La responsabilidad institucional de integrar a los espacios urbanos desfavorecidos: el informe de la OCDE

En el contexto internacional, la OCDE ha desempeñado un papel destacado al formular propuestas relevantes en relación con estos temas. Su impacto se ha reflejado en acciones concretas adoptadas por los países miembros, como los informes *Innovación Social en el Ámbito Local* de 1995; *Gestión Urbana Sostenible* de 1996 (Garrido Fuego y Jarraíz Arroyo, 2017); y especialmente *Integrating Distressed Urban Areas* del año 1998, enfocado en el análisis de las áreas urbanas desfavorecidas (OECD, 1998). Este informe categoriza los barrios vulnerables según su ubicación en tres tipos:

- Central: zonas localizadas dentro y alrededor de los centros históricos y patrimoniales, caracterizados por una calidad residencial baja y por el envejecimiento de sus pobladores.
- Periférico: zonas aisladas del centro y generalmente mal conectadas con las principales vías de transporte o que carecen de cobertura de red de transporte público. Manifiestan carencias en las dotaciones de servicios y equipamientos, exhiben un deterioro de los edificios debido a la baja calidad de los materiales con los que fueron construidos y a un mantenimiento deficiente, y situaciones de criminalidad y delincuencia.
- Mixto: barrios y sectores vulnerables en los que coinciden los dos tipos anteriores dentro de la misma ciudad.

Tal y como aparece en la Tabla 3, que alude también a otras características propias de los barrios detectados por el informe, en España se identifican cuatro tipos dependiendo de su ubicación y su forma de crecimiento (Hernández Aja, 1996):

- Centros históricos: caracterizados por la numerosa presencia de edificios antiguos, de tamaño reducido y en los que predominan las viviendas de alquiler y con altas tasas de población envejecida.
- Barrios centrales: zonas cuyo plano urbano se diseñó a comienzos del siglo XX y en los que se identifican altas tasas de desempleo y bajos niveles educativos y formativos.
- Desarrollos de viviendas: fragmentos de la ciudad construidos después de 1950 para el alojamiento de población residente en zonas degradadas o poblados chabolistas, en los que se presentan altas tasas de desempleo y de precariedad laboral.
- Áreas periféricas: barrios alejados de los centros, construidos después de 1945 y cuyo desarrollo urbano es insuficiente. En ellos se identifican altas tasas de desempleo y los niveles más bajos de educación.

Tabla 3. Barrios desfavorecidos en España según la OCDE, 1991.

Tipo	Población			Tasa de desempleo	Población sin estudios	Viviendas sin baño
	Total	<15 años	> 65 años			
Centros históricos	2,5%	17,1%	18,5%	27,5%	21,7%	14,3%
Barrios centrales	3,1%	20,8%	12,6%	29,2%	24,9%	5,6%
Desarrollos de viviendas	4,5%	21,6%	10,8%	33,6%	26,3%	1,2%
Áreas periféricas	4,3%	22,4%	10,8%	30,9%	27,8%	5,1%

Fuente: adaptado de OECD (1998, p. 28).

El informe concluye que, para reducir la incidencia de este problema, las políticas urbanas deben mejorar su eficacia adoptando un enfoque preventivo e integrador de las áreas desfavorecidas en la realidad social, económica y física de las ciudades. Respecto a los beneficiarios principales de dichas políticas, se subraya a ciertos grupos de población considerados vulnerables, como los jóvenes sin estudios, personas desempleadas o con problemas de alcoholismo y drogodependencia, familias sin recursos económicos, o minorías étnicas y raciales. De acuerdo con la Tabla 4, los principios articuladores de las medidas deben implementarse de acuerdo al carácter preventivo, participativo, local y colaborativo propias del enfoque propuesto.

Tabla 4. Principios de actuación recomendados por la OCDE.

Principios	Descripción
Claridad y transparencia	Conseguir políticas de regeneración urbana más comprensibles y transparentes para la población y actores locales.
Coordinación vertical	Entre el gobierno central y el local para favorecer la subsidiariedad y la eficiencia de la organización de los gobiernos.
Coordinación horizontal	Fomento del poder de participación y de decisión de los ciudadanos.
Contexto local	Adaptar y valorar las estrategias para definir el perímetro de actuación.
Estigmatización	Evitar la mala reputación de los barrios que condiciona su estado e incrementa la segregación espacial en la ciudad.
Prevención	Actuar de forma preventiva en el momento en el que se identifica el deterioro de una zona concreta.
Evaluación y monitorización	Introducir mecanismos que permitan conocer qué aspectos deben ser mejorados.

Fuente: elaboración propia a partir de OECD (1998).

2.3. La evolución de la visión europea: del declive al desarrollo urbano integrado

La UE también ha mostrado un fuerte interés en los fenómenos asociados a la vulnerabilidad urbana. Siguiendo el esquema planteado por Arriola (2014), los primeros pasos en este sentido comienzan con la *Carta Social Europea* de 1961, aunque no es hasta la puesta a punto del *Programa de Acción Social* (1974-1976), de los *Programas Europeos de Lucha contra la Pobreza* en los períodos 1975-1980 y 1985-1989, y del *Programa Comunitario por la Integración Económica y Social de los Grupos Menos Favorecidos Pobreza 3* (1989-1994), cuando se pone el foco en el desafío que supone abordar dichas cuestiones e intentar aminorar sus consecuencias.

2.3.1. El inicio del compromiso europeo con la pobreza urbana y los programas URBAN

Las manifestaciones de la pobreza urbana comienzan a tomarse en consideración de forma específica a raíz de la publicación del *Libro Verde sobre el Medio Ambiente Urbano* en 1990 (De Gregorio Hurtado, 2010) y de la adopción de la *Estrategia Territorial Europea* acordada en la *Reunión Informal de ministros Responsables de la Ordenación del Territorio* en Postdam en 1999 (Arriola, 2014), así como en la *Estrategia de Lisboa* de 2000. En las dos últimas se pone el foco en los problemas urbanos que se manifiestan a través de la conjunción de los fenómenos de la segregación social, la pobreza, el desempleo y la discriminación debido a cuestiones culturales y étnicas (UE, 2009).

Estos documentos tienen continuidad a través de las iniciativas comunitarias *URBAN* (1994-1999) y *URBAN II* (2000-2006), definidas como “*programas destinados a complementar las intervenciones de los Fondos Estructurales en determinados ámbitos que experimentan problemas específicos*”, y dedicadas a prestar apoyo y ayuda “*a las estrategias innovadoras en favor de la rehabilitación de las ciudades y las zonas urbanas en declive*” (UE, 2003, p. 49). La primera fase de esta iniciativa se desarrolló a través de 118 programas en diferentes ciudades europeas con el fin de aportar soluciones técnicas y económicas

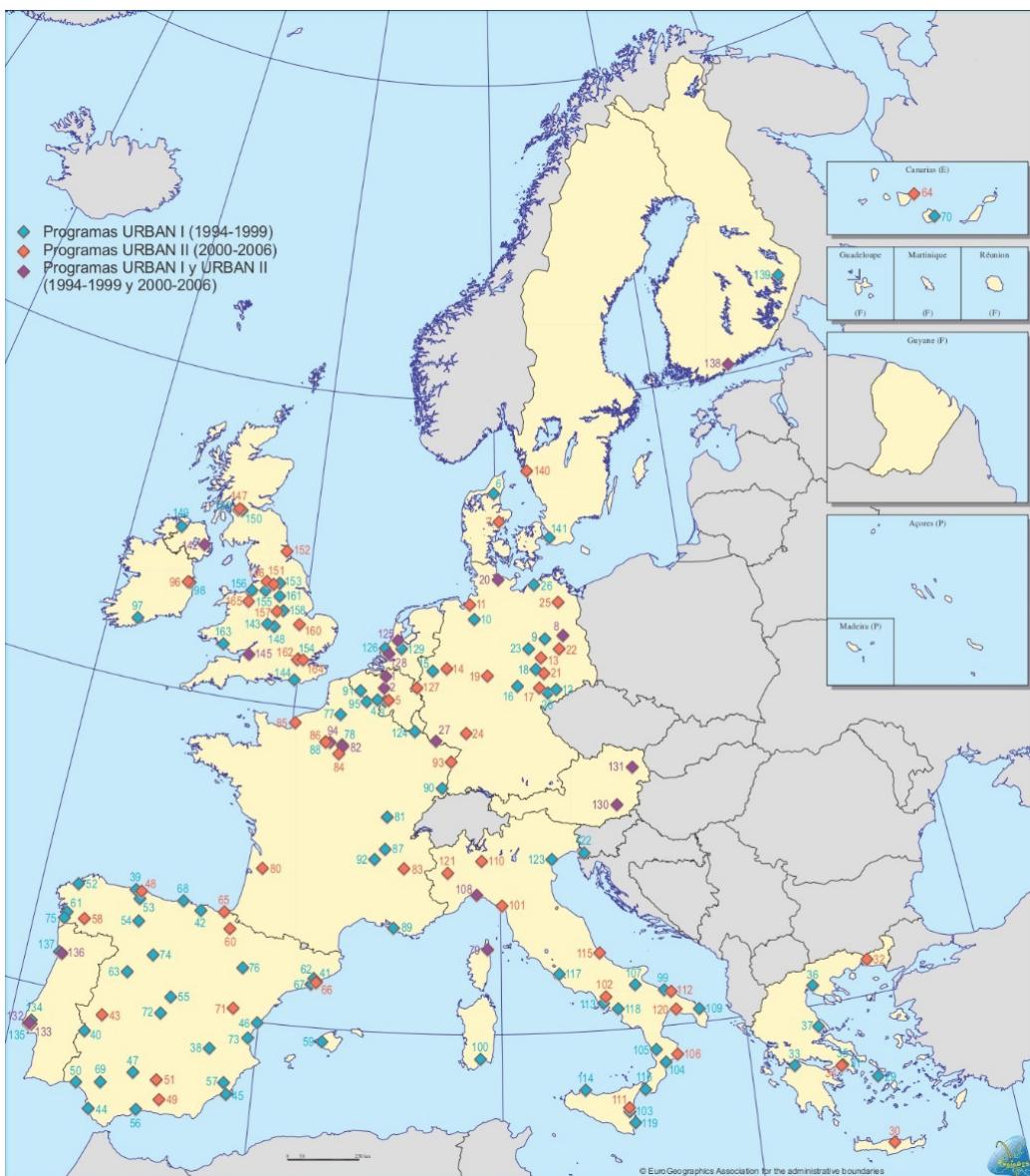
a los crecientes problemas urbanos de tipo económico, social y medioambiental (De Gregorio Hurtado y Kocewicz, 2007). La localización de los proyectos de ambas ediciones de esta iniciativa puede visualizarse en la Figura 1.

URBAN II se centró en la mejora de la calidad de vida de los residentes de los sectores afectados, fundamentalmente a través de la renovación de edificios y la construcción de zonas verdes, la promoción del empleo y la inclusión social, la implementación de pautas para establecer redes de transporte público eficientes y sostenibles y el fomento de la eficacia energética y las energías renovables (UE, 2015a). Además, introdujo como novedad la activación de un programa específico dirigido a establecer una red de intercambio de experiencias para compartir los distintos proyectos y los resultados obtenidos, denominado URBACT (UE, 2015b).

2.3.2. Las Cartas de Leipzig y la Declaración de Toledo

La *Carta de Leipzig* (UE, 2007) se firmó en el contexto de los crecientes desafíos a los que se enfrentaban las ciudades europeas, tales como el deterioro de la calidad de vida en ciertos barrios, la formación de guetos o el aumento de la exclusión social. La identificación de estos desequilibrios a escalas regional y local fue una de las causas que impulsaron la necesidad de adoptar estrategias de desarrollo urbano integrado alineadas bajo los principios de la sostenibilidad ambiental. Este enfoque parte de la idea central de que los problemas urbanos (de tipo económico, social, demográfico, medioambiental y climático) están conectados entre sí y que para abordarlos hace falta diseñar medidas que intervengan simultáneamente en todos los ámbitos citados. Se reconoce que la renovación física de los barrios por sí misma no es una solución a los problemas que estos presentan y que las acciones diseñadas deben ir acompañadas por otras de igual entidad e importancia que atiendan al desarrollo económico, la educación, la inclusión social y la protección del medio ambiente (UE, 2014).

Figura 1. Ciudades participantes en la iniciativa comunitaria URBAN.



Fuente: UE (2003).

La Carta se ocupa de analizar los barrios menos favorecidos europeos basándose en los factores clave que los explican, como las alteraciones en las estructuras económicas y sociales y los procesos derivados de la globalización. Con el fin de fomentar su integración económica y asegurar que sus residentes tengan las mismas oportunidades que el resto, se señala la actuación preferente en cuatro ámbitos estratégicos concretos: (1) medio ambiente físico y entorno, (2) economía y empleo, (3) educación y (4) movilidad urbana.

En junio de 2010, bajo la presidencia española en el Consejo de la UE, se llevó a cabo una *Reunión Informal de ministros de Vivienda y Desarrollo Urbano* para tratar la regeneración urbana desde el enfoque de desarrollo urbano integrado, que cristalizó en la *Declaración de Toledo* (UE, 2010). Su contenido defiende la implementación del desarrollo urbano integrado para lograr superar las dificultades derivadas de la crisis financiera, económica y social global de 2008 y de otros retos estructurales, como los efectos de la globalización, el cambio climático o el envejecimiento demográfico. Señala además que las acciones concretas sobre los colectivos vulnerables y los barrios desfavorecidos revertirán en el conjunto de la sociedad, puesto que “*no sólo contribuyen a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, sino también al desarrollo económico de la ciudad en su conjunto, repositorios de la rica y variada historia y cultura europeas*” (UE, 2010, p. 4).

Durante el periodo 2007-2013 continuó ejecutándose la iniciativa comunitaria URBAN con el fin de impulsar el crecimiento económico, el desarrollo social y la promoción de acciones de rehabilitación y de mantenimiento del patrimonio histórico y cultural de las ciudades. El último programa desarrollado (2014-2020) se ha caracterizado por priorizar la inversión del Fondo Social Europeo en los barrios menos favorecidos con la ayuda de la red de intercambios URBACT y una nueva Red de Desarrollo Urbano (UDN) dirigida a impulsar el conocimiento de acciones innovadoras entre los Estados Miembros (Van Heerden et al., 2020).

Más recientemente, con el objetivo principal de dar continuidad a la *Carta de Leipzig* y adaptarla a los nuevos retos mundiales, en noviembre de 2020 la UE ha refrendado una nueva versión de la misma: la *Nueva Carta de Leipzig*. Su objetivo fundamental es ofrecer un marco político sobre el que se puedan aplicar los planteamientos expuestos en documentos y acuerdos internacionales, como la *Agenda para el Desarrollo Sostenible de 2030*, la *Nueva Agenda Urbana*, el *Acuerdo de París*; y europeos, como la *Agenda Territorial 2030* y el *Pacto Verde de la Comisión Europea*. Para ello muestra una postura afín al enfoque expuesto en 2007, a través de la integración de todas las escalas (barrio, municipio y área funcional), apelando a los planos de la justicia social, el fomento de la ciudad verde y la productividad de los barrios (UE, 2020).

2.4. El enfoque y los instrumentos en España: del desfavorecimiento a la vulnerabilidad urbana

Como resultado de la participación de España en la OCDE durante la década de 1990 y la influencia de las estrategias propuestas por la UE, en España se adoptó un enfoque específico dirigido a la identificación, medición y clasificación de la vulnerabilidad urbana, plasmado en varios informes oficiales y en la creación de un observatorio específico para monitorizar las situaciones de vulnerabilidad urbana.

La participación del Gobierno de España en el Grupo de Trabajo de la OCDE sobre barrios urbanos desfavorecidos en la década de 1990 supuso el punto de partida para la realización de una serie de estudios encaminados a abordar el problema de la vulnerabilidad urbana en nuestro país. La primera aproximación al tema fue el *Estudio Cuantitativo sobre Barrios Desfavorecidos en las ciudades españolas*, realizado con los datos del censo de población y viviendas del año 1991 (Arias Goytre, 2000).

Dicho trabajo se fundamenta en el análisis estadístico de ciudades de más de 20.000 habitantes con el fin de identificar secciones censales en las que se concentran problemas de tipo social y económico a través de indicadores de desfavorecimiento urbano, ya que aún no se había generalizado el uso del término vulnerabilidad. Este se define como “*una situación compleja de carencia de recursos que impide disfrutar de una calidad de vida que la sociedad considera adecuada en la actualidad*” (Arias Goytre, 2000).

Los resultados obtenidos indican que, a pesar de las mejoras implementadas en educación, sanidad pública o en los sistemas de pensiones durante las décadas anteriores, la marginación y la exclusión social se incrementa y adopta nuevas formas debido al aumento del desempleo de larga duración, especialmente intenso en colectivos cuyos recursos económicos eran escasos de partida. El estudio identificó las situaciones más severas en las provincias y regiones del sur de España, con Andalucía y Extremadura a la cabeza, y en las Islas Canarias.

Posteriormente, este trabajo se amplió y renovó en distintos aspectos en el documento titulado *Análisis Urbanístico de Barrios Vulnerables en España. Informe General 1991* (Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, 2021). Sus objetivos son analizar la situación en el territorio español desde el punto de vista urbanístico y plantear medidas y propuestas encaminadas a impulsar su desarrollo o incidir en la reducción de los problemas que presentan. El informe confirma la necesidad de abordar un cambio de enfoque, sustituyendo el término “desfavorecimiento urbano” utilizado en los estudios previos por el de “vulnerabilidad urbana” (Hernández Aja, 1997).

Este informe, tal y como aparece reflejado en la Tabla 5, presenta una clasificación de doce tipos de barrios vulnerables. En conjunto, los resultados obtenidos localizaron 376 barrios vulnerables en 81 de las 116 ciudades analizadas, localizados mayoritariamente en las comunidades autónomas de Andalucía, Cataluña, Madrid y la Comunidad Valenciana. En términos relativos, tal y como muestra la Figura 2, estos barrios albergan a un gran porcentaje de población en las ciudades de la mitad sur de España.

Después de la realización de este informe, en el año 2000 se volvió a abordar esta cuestión en el documento *La Desigualdad Urbana en España*, cuyo propósito era sintetizar los trabajos elaborados tras la participación de España en el Grupo de Trabajo constituido por la OCDE (Arias Goytre, 2000).

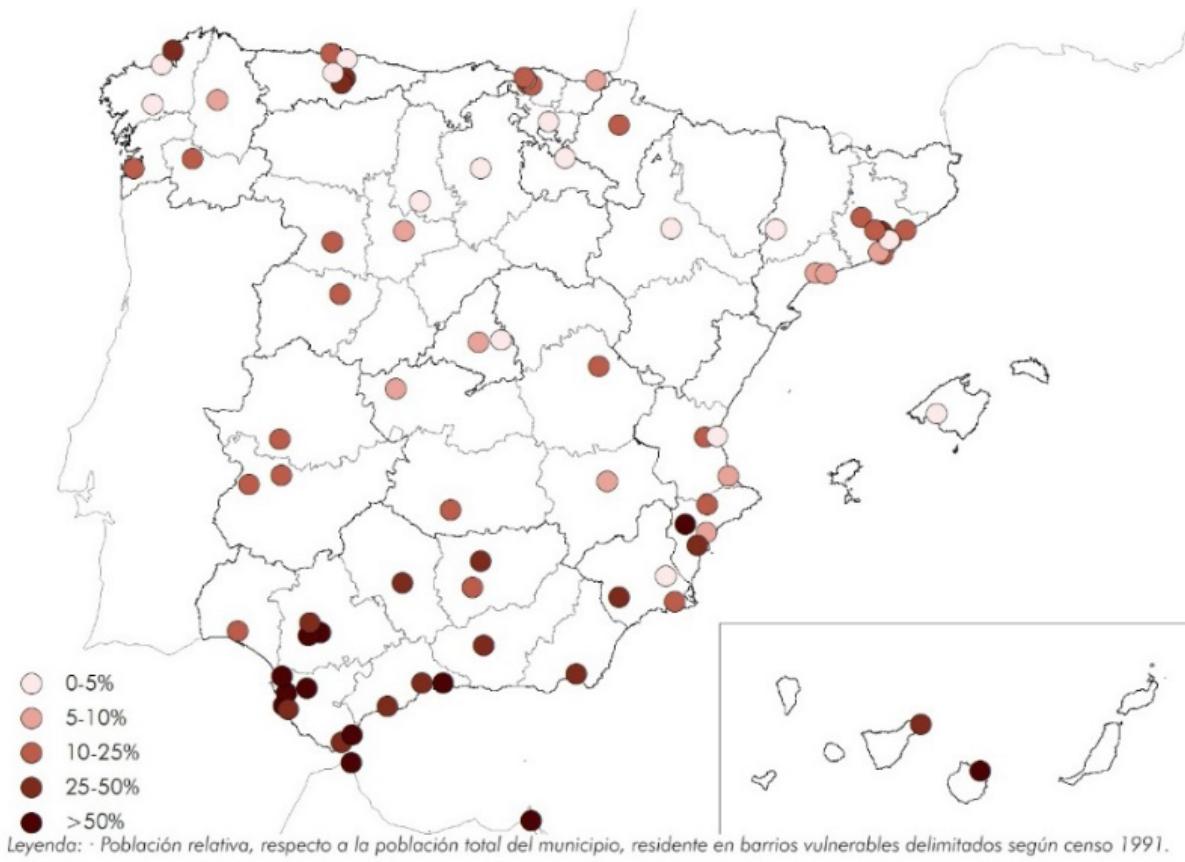
En 2008, doce años después del primer informe general y con motivo de la publicación de los datos actualizados del Censo de Población y Vivienda de 2001, se realizó un nuevo estudio enfocado a analizar la vulnerabilidad en España, a fin de comprobar los resultados de las políticas aplicadas sobre dichas zonas en el periodo 1991-2001 y los cambios ocurridos en los contextos económico, urbanístico y social (Hernández aja *et al.*, 2020a). El documento se titula *Análisis Urbanístico de Barrios Vulnerables. Informe General 2001* y su aportación teórica y terminológica se fundamenta en la adopción del concepto vulnerabilidad para la definición de problemas urbano-sociales caracterizados por la multiplicidad de sus dimensiones más allá de la pobreza, entendida únicamente como la situación de carencia de recursos económicos.

Tabla 5. Barrios españoles según su forma de crecimiento.

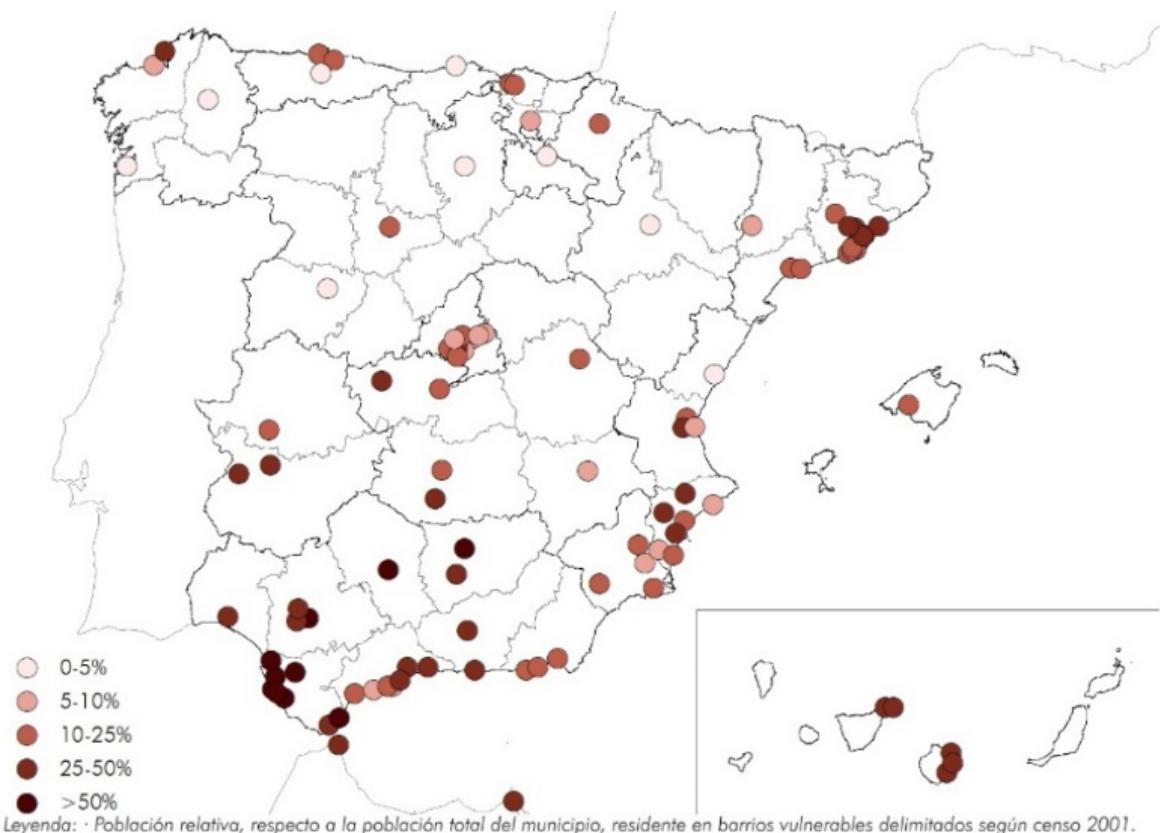
Denominación	Descripción
Cascos históricos	Barrios antiguos adaptados a la topografía del lugar, fruto de diversas operaciones urbanísticas que han modificado su trazado e imagen
Ensanches	Primeras planificaciones efectuadas durante el siglo XIX a partir de criterios científicos. Su plano es regular y su importancia respecto al resto de la ciudad es mayor debido a su tamaño y funciones económicas
Parcelaciones periféricas	Sectores coetáneos a los ensanches fruto de la ocupación de fincas rústicas situadas en los márgenes de las principales vías de comunicación, posteriormente asimilados a la trama urbana
Ciudades jardín	Barrios de viviendas unifamiliares ajardinadas anteriores a la década de 1960
Promociones públicas (1940-1960)	Surgidos por la necesidad de nueva vivienda, originariamente con servicios, edificios residenciales y entornos de calidad básica o directamente baja
Promociones (1960-1975)	Barrios caracterizados por la presencia de bloques de vivienda de alto tamaño y volumen, aislados o en grupo
Promociones públicas (1975-1990)	Áreas residenciales de protección oficial surgidas durante la transición democrática y como consecuencia de la aprobación de la Ley del Suelo de 1975, diferenciadas por estar construidas en bloque abierto y por una dotación de equipamientos y servicios urbanos relativamente adecuada
Promociones privadas (1975-1990)	Barrios desarrollados a partir de la creación de los Planes Generales de Ordenación Urbana por los Ayuntamientos. Predominan las agrupaciones de casas en manzana cerrada
Pueblos anexionados	Núcleos de población cercanos a las ciudades que han sido absorbidos por estas y cuyas características residenciales y urbanas son de baja calidad
Parcelaciones marginales	Asentamientos informales de población compuestos por infraviviendas
Áreas mixtas periféricas y centrales	Sectores urbanos de origen diverso, diferenciados por su posición marginal en la periferia o relativamente cercana al centro de la ciudad
Dispersos	Barrios periféricos caracterizados por un urbanismo difuso asentado sobre núcleos rurales preexistentes

Fuente: elaboración propia a partir de Hernández Aja (1996).

La investigación centra su atención en las ciudades de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia y los resultados obtenidos señalan la existencia de un total de 624 barrios vulnerables en 119 ciudades, sin variar significativamente las pautas de localización del anterior trabajo, tal y como se puede ver en la Figura 3.

Figura 2. Población relativa residente en barrios vulnerables en el *Informe General 1991*.

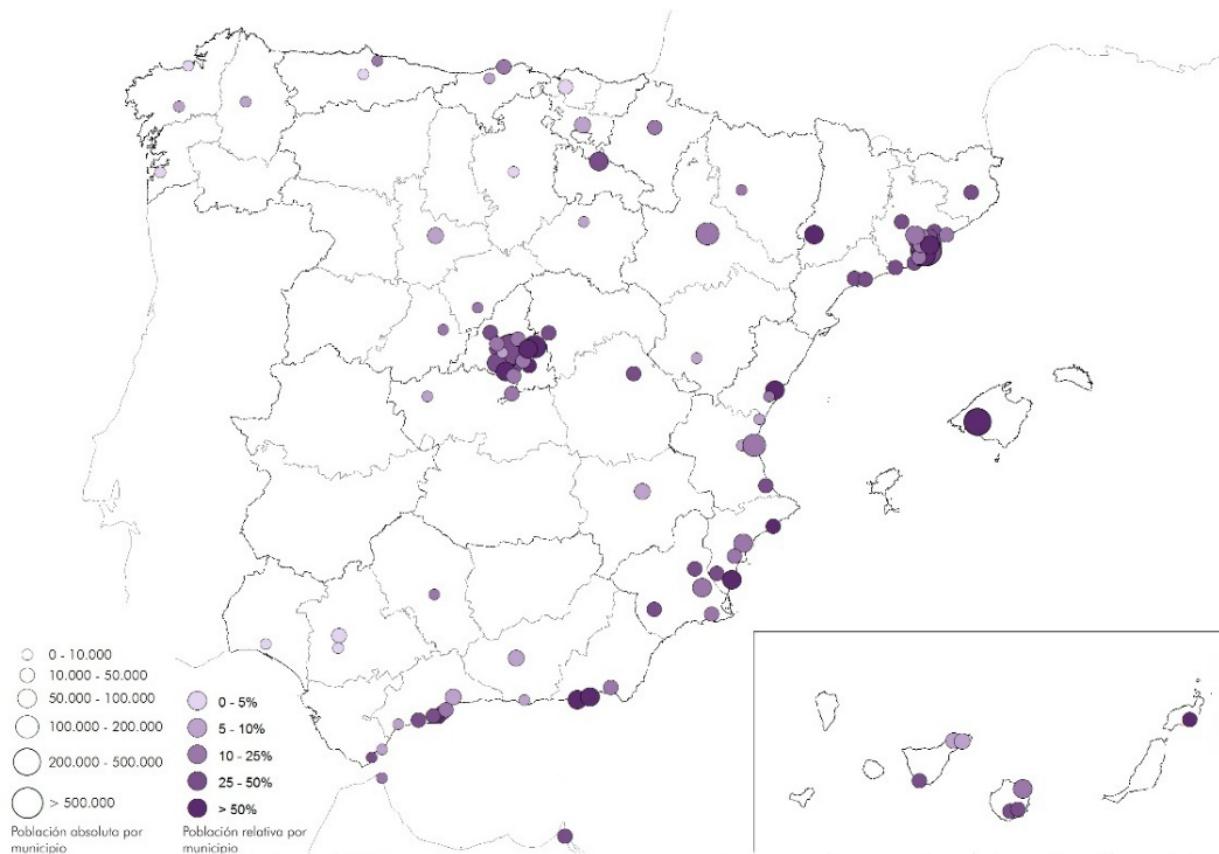
Fuente: Hernández Aja et al. (2018).

Figura 3. Población relativa residente en barrios vulnerables en el *Informe General 2001*.

Fuente: Hernández Aja et al. (2018).

El trabajo se completó con un documento denominado *Informe General Adenda 2006*, que analiza la situación de vulnerabilidad urbana por extranjería a partir de la concentración de población extranjera por secciones censales. El análisis se repitió de nuevo para complementar el informe de 2011 con datos del censo de ese mismo año, señalando que la Comunidad de Madrid, Cataluña, la Comunidad Valenciana, Región de Murcia y Andalucía concentran los valores más representativos (Hernández Aja, 2008), tal y como se aprecia en la Figura 4.

Figura 4. Población absoluta y relativa residente en barrios con alta concentración de inmigración en 2011.



Fuente: adaptado de Hernández Aja et al. (2018).

En el año 2009 el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y al equipo de investigación responsable de los informes descritos anteriormente crearon el Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana, en consonancia con lo dispuesto en la Ley 8/2013 de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas y la disposición adicional primera del Real Decreto Legislativo 7/2015 por el que se aprobó el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana (Rodríguez Suárez et al., 2021). Fue presentado en julio de 2011 por el Ministerio de Fomento, coincidiendo con las actividades del año europeo contra la pobreza y la exclusión social (Arriola, 2014).

En 2013 se abordó una nueva actualización del catálogo de barrios vulnerables con los datos del Censo de Población y Vivienda de 2011, que fue publicado finalmente en 2016. Se trata del informe más actualizado hasta el momento, pues el nuevo trabajo con la delimitación del Censo de 2021 aún no se ha publicado. El trabajo se centra en las ciudades de tamaño superior a 50.000 habitantes y las capitales de provincia. De acuerdo con la Tabla 6 los resultados finales arrojaron un resultado de 918 barrios vulnerables en 147 ciudades, lo que supone un importante incremento con respecto a los años anteriores, tanto respecto a dichos barrios como en cuanto a la población afectada (Hernández Aja et al., 2021).

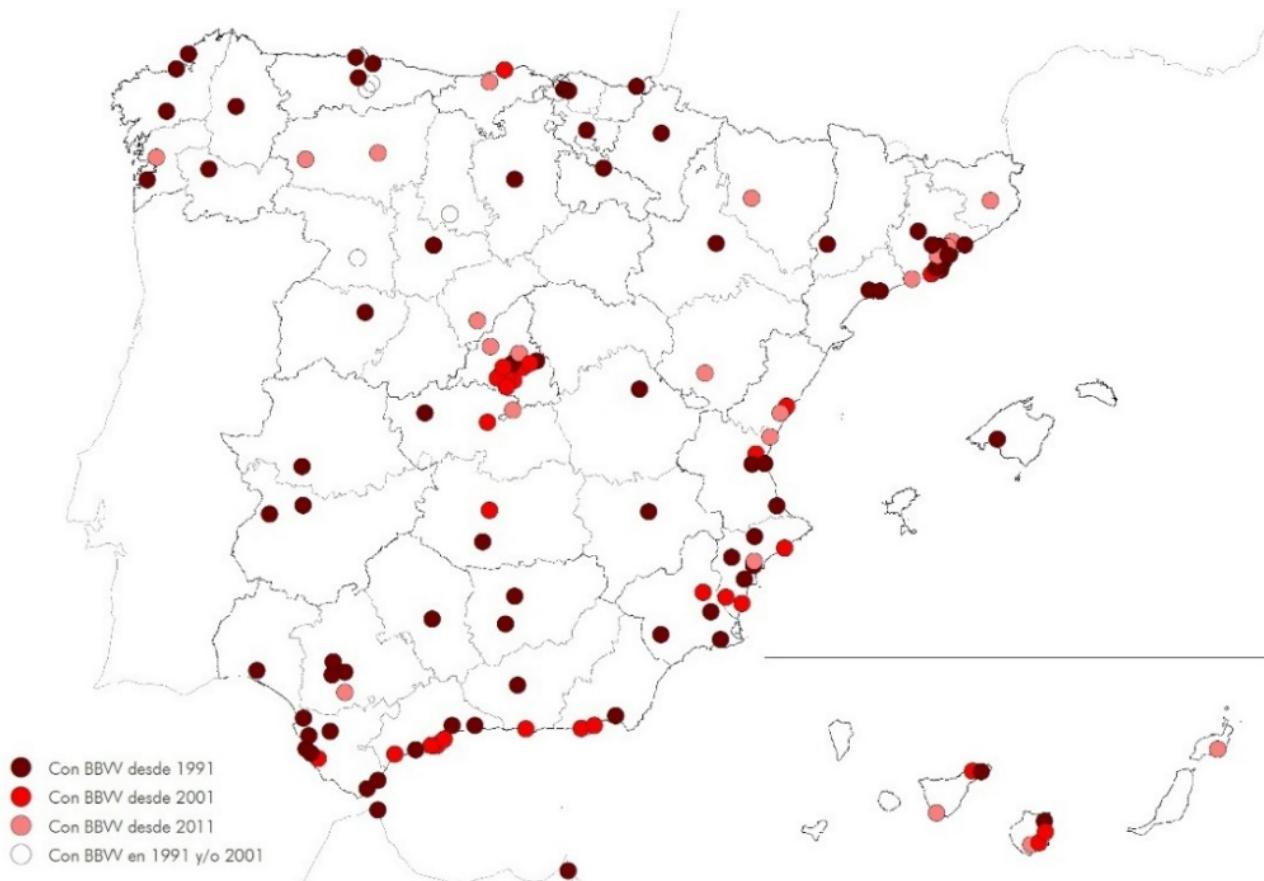
Tabla 6. Resultados obtenidos en los informes (1991, 2001, 2011) del Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana.

Categorías	1991	2001	2011
Número de ciudades estudiadas	116	124	147
Ciudades con barrios vulnerables	81	103	132
Barrios vulnerables detectados	370	617	918
Población residente en barrios vulnerables	2.832.080	4.441.041	6.697.400

Fuente: adaptado de Hernández Aja et al. (2021).

La evolución representada sobre el mapa que aparece en la Figura 5 evidencia este aumento de la vulnerabilidad urbana, especialmente destacado en el arco mediterráneo y en las islas Canarias. Estas regiones fueron resaltadas en los estudios anteriores por su alta incidencia en este problema. Las situaciones más destacadas de vulnerabilidad están representadas por las ciudades de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) y Santa Coloma de Gramenet (Barcelona).

Figura 5. Evolución de la presencia de barrios vulnerables de acuerdo con los informes generales de 1991, 2011 y 2011.



Fuente: adaptado de Hernández Aja et al. (2018).

3. Conclusiones

La cuestión de la vulnerabilidad urbana ha acaparado la atención de los países miembros de la ONU desde mediados de la década de 1970, aunque el interés ha estado centrado en diferentes aspectos de la misma, propios de los retos fijados como prioritarios a lo largo del tiempo. De este modo, se ha pasado de valorar los efectos de la urbanización acelerada durante las últimas décadas del siglo XX, a la globalización o el cambio climático en fechas más recientes. Todo ello ha permitido profundizar en el conocimiento de los barrios afectados por este problema.

Se han establecido clasificaciones que permiten diferenciar distintos tipos de barrios vulnerables entre la enorme cantidad existente, llegando a la conclusión de que los procesos que determinan la vulnerabilidad de zonas concretas están condicionados por la resiliencia y la capacidad que tienen las personas y las sociedades afectadas de hacer frente a riesgos de tipo físico y social.

En España, el antecedente más claro del estudio de la vulnerabilidad urbana reside en los trabajos dirigidos por Félix Arias Goytre en la década de 1990, elaborados con motivo de la participación de nuestro país en un grupo de trabajo específico sobre el tema promovido por la OCDE. En aquel momento, esta compleja cuestión era estudiada a partir del término “desfavorecimiento urbano” y, a medida que se ganaba comprensión y profundidad, la perspectiva viró hacia el término “vulnerabilidad urbana” para hacer referencia a su carácter complejo, dinámico y multifacético. A este respecto, la influencia de las estrategias internacionales y europeas en la lucha contra la exclusión social y los problemas graves de diferenciación socioeconómica interna de las ciudades fueron decisivas para adoptar esta visión integral. Todos estos esfuerzos culminaron en la creación en 2009 de un observatorio nacional dirigido a estudiar el fenómeno, un hito de gran importancia porque dio paso a la elaboración de diversos informes que han aportado detalles de la situación a medida que se ha dispuesto de información actualizada, constituyendo una aportación esencial para el estudio de las desigualdades urbanas y los espacios más desfavorecidos de las ciudades españolas.

Sin embargo, en las ciudades emergen nuevos retos que deberían incorporarse a los análisis contemporáneos de la vulnerabilidad urbana. Uno de ellos es la extensión de estos problemas hacia las

periferias y los ámbitos periurbanos, lo que indica que el fenómeno necesita ser abordado más allá de las fronteras de un municipio específico. Esto podría resolverse tomando en consideración el espacio delimitado por las áreas urbanas funcionales, trascendiendo los límites administrativos municipales, que a menudo son rebasados por la trama urbana y los usos y funciones que la singularizan. Asimismo, sería oportuno revisar los umbrales de referencia en los indicadores empleados para que se adaptasen a cada contexto urbano, haciendo un seguimiento en profundidad de cada ciudad. También se podría recurrir a otras fuentes de información poco explotadas, como los registros de servicios sociales vinculados con la exclusión social y la vulnerabilidad. De esta forma se podrían alcanzar resultados cada vez más precisos y, con ello, valoraciones del problema de la vulnerabilidad más certeras, lo que puede ayudar en la búsqueda y aplicación de soluciones. Estaríamos, pues, contribuyendo al análisis de la resiliencia urbana, la otra cara de la vulnerabilidad.

Referencias bibliográficas

- Alguacil Gómez, J., Camacho Gutiérrez, J., & Hernández Aja, A. (2013). La vulnerabilidad urbana en España. Identificación y evolución de los barrios vulnerables. *Empiria Revista de metodología de ciencias sociales*, 27, 73-94. <https://doi.org/10.5944/empiria.27.2014.10863>
- Arias Goytre, F. (2000). *La desigualdad urbana en España*. Centro de publicaciones del Ministerio de Fomento. <http://habitat.aq.upm.es/due/>
- Arriola, J. (2014): *La estrategia de la Unión Europea de lucha contra la pobreza. VII Informe sobre exclusión social y desarrollo en España*. Fundación Foessa. <https://www.foessa.es/main-files/uploads/sites/16/2021/08/CAP-8-DOC-2.pdf>
- De Gregorio Hurtado, S. (2010). El desarrollo de las iniciativas comunitarias URBAN y URBAN II en las periferias degradadas de las ciudades españolas. Una contribución a la práctica de la regeneración urbana en España. *Ciudades*, 13, 39-59. <https://doi.org/10.24197/ciudades.13.2010.39-59>
- De Gregorio Hurtado, S. & Kozewicz, R. (2007). Iniciativa Comunitaria Urban 1994-99. Análisis comparativo de tres casos españoles de programas europeos de rehabilitación urbana. *Cuaderno de investigación urbanística*, 55, 1-100. <http://polired.upm.es/index.php/ciur/article/view/270>
- Egea Jiménez, C., Sánchez González, D. & Soledad Suescún, J. I. (2012). *Vulnerabilidad social. Posicionamientos y ángulos desde geografías diferentes*. Universidad de Granada.
- Garrido Fuego, M. & Jarraíz Arroyo, G. (2017). Políticas inclusivas en barrios urbanos vulnerables. *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 36, 141-151. <https://revistas.um.es/areas/article/view/308141>
- González García, I., Hernández Aja, A. & Nel-lo, O. (2021). *Presentación del libro Territorios segregados y (des) gobernanza urbana*. <https://www.youtube.com/watch?v=vxZWfSxbGis>
- Hernández Aja, A. (Dir.) (1996). *Análisis urbanístico de Barrios Vulnerables en España Informe General 1991*. Ministerio de Fomento, Madrid. https://m.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/2C3BD1BA-777F-4C3D-9E17-904556E32597/111343/INFORME_1991.pdf
- Hernández Aja, A. (Dir.) (1997). Análisis urbanístico de barrios desfavorecidos. Catálogo de áreas vulnerables españolas. *Cuadernos de Investigación Urbanística*, 19, Universidad Politécnica de Madrid. <https://oa.upm.es/cgi/export/49149/>
- Hernández Aja, A. (Dir.) (2008). *Análisis urbanístico de Barrios Vulnerables en España Informe General Adenda 2006*. Ministerio de Fomento. https://www.mitma.gob.es/recursos_mfom/pdf/3F531591-A702-4EC3-9AB4-203AC85D799C/111349/INFORME_GENERAL_ADENDA_2006.pdf
- Hernández Aja, A. (Dir.) (2017). *Análisis urbanístico de Barrios Vulnerables en España Sobre la Vulnerabilidad Urbana*. Ministerio de Fomento. https://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/C88DB66D-8669-497C-BEE4-442AE027E2FB/111287/SOBRE_vulnerabilidad.pdf
- Hernández Aja, A., Rodríguez Alonso R., Rodríguez Suárez I. (Dir.) (2018). *Barrios vulnerables de las grandes ciudades españolas. 1991/2001/2011*. Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Universidad Politécnica de Madrid. <https://oa.upm.es/51015/>
- Hernández Aja, A., Diez Bermejo, A., Matesanz Parelada, Á., Córdoba Hernández, R., Rodríguez Suárez, I., Sánchez-Toscano, G., & Álvarez del Valle, L. (2020a). *Informe sobre otros Observatorios de la Vulnerabilidad Urbana y su vinculación con las políticas urbanas de regeneración de barrios en Europa y España*. Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Universidad Politécnica de Madrid. <http://oa.upm.es/66041/>
- Hernández Aja, A., Sánchez Toscano, G. y Sanz Fernández, A. (Dir.), (2020b). *Resiliencia funcional de las áreas urbanas. El caso del Área Urbana de Madrid*. Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Universidad Politécnica de Madrid. <https://oa.upm.es/63377/>
- Hernández Aja, A. (Dir.) (2021). *Catálogo de barrios vulnerables de España 2011. Fichero de Comunidades Autónomas 07 Castilla y León*. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. https://cdn.mitma.gob.es/portal-web-drupal/vivienda/barrios_vulnerables/bbvv_2011_07_castilla_y_leon.pdf
- Kápstein López, P. (2010). Vulnerabilidad y periferia interior. *Cuadernos de Investigación Urbanística*, 71. <http://polired.upm.es/index.php/ciur/article/view/288>
- Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, (2021). *Políticas urbanas a nivel europeo*. Portal del Suelo y Políticas Urbanas. <https://www.mivau.gob.es/portal-del-suelo-y-politicas-urbanas/otros-proyectos-y-actividades/agenda-urbana-europea/politicas-urbanas-a-nivel-europeo>
- OECD,(1998). *Integrating Distressed Urban Areas*, OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/9789264162884-en>
- ONU (1976). *Informe de Hábitat: Conferencia De Las Naciones Unidas Sobre Los Asentamientos Humanos. A/CONF.70/15*. Naciones Unidas. <https://unhabitat.org/sites/default/files/2021/01/n7696714.pdf>

- ONU (1995). *Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y en el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social*. Naciones Unidas. <https://www.un.org/development/desa/dspd/world-summit-for-social-development-1995.html>
- ONU (1996a). *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos Habitat II*. Naciones Unidas. <http://habitat.aq.upm.es/aghab/>
- ONU (1996b). *An Urbanizing World: Global Report on Human Settlements, HS/382/95E*. Naciones Unidas. <https://digitallibrary.un.org/record/221234?ln=es>
- ONU (2001a). *Cities In A Globalizing World. Global Report on Human Settlements*. Naciones Unidas. <https://unhabitat.org/cities-in-a-globalizing-world-global-report-on-human-settlements-2001>
- ONU (2001b). *Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio*. Naciones Unidas. <http://habitat.aq.upm.es/aghab/adecmil.html>
- ONU (2001c). *Resumen del Informe sobre la situación social en el mundo, 2001*. Naciones Unidas. <https://undocs.org/es/E/2001/104>
- ONU (2002). *Órganos subsidiarios de la Asamblea General*. Asamblea General de Naciones Unidas. <https://www.un.org/spanish/ga/councils.shtml>
- ONU (2003). *The Challenge of Slums Global Report on Human Settlements 2003*. Naciones Unidas. <https://unhabitat.org/sites/default/files/download-manager-files/The%20Challenge%20of%20Slums%20-%20Global%20Report%20on%20Human%20Settlements%202003.pdf>
- ONU (2005). *Financing Urban Shelter Global Report on Human Settlements 2005*. HS/770/05E. Naciones Unidas. <https://unhabitat.org/financing-urban-shelter-global-report-on-human-settlements>
- ONU (2007). *Enhacing Urban Safety and Security Global Report on Human Settlements 2007*. Naciones Unidas. <https://unhabitat.org/enhancing-urban-safety-and-security-global-report-on-human-settlements-2007>
- ONU (2009). *Planning Sustainable Cities Global Report on Human Settlements 2009*. Naciones Unidas. <https://unhabitat.org/planning-sustainable-cities-global-report-on-human-settlements-2009>
- ONU (2011). *Las Ciudades y el Cambio Climático: Orientaciones para Políticas*. Naciones Unidas. <https://unhabitat.org/es/node/92208>
- ONU (2013). *Planning and Design for Sustainable Urban Mobility*. Naciones Unidas. <https://unhabitat.org/planning-and-design-for-sustainable-urban-mobility-global-report-on-human-settlements-2013>
- ONU (2015). *Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. A/RES/70/1*. Naciones Unidas. https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf
- ONU (2017). *Nueva Agenda Urbana. Secretaría de Habitat III*. Naciones Unidas. <https://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>
- Rodríguez Suárez, I., Hernández Aja, A., Gómez Giménez, J. M., Matesanz Parellada, A. & Díez Bermejo, A. (2021). Los Catálogos de Barrios Vulnerables de España. Análisis de la vulnerabilidad en las ciudades españolas entre 1991 y 2011. *Ciudad y Territorio*, LIII, 179-200. <https://doi.org/10.37230/CyTET.2021.M21.10>
- Secchi, B. (2015). *La ciudad de los ricos y la ciudad de los pobres*. Los Libros de la Catarata.
- Soja, E. W. (2008). *Postmetropolis. Estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*. Traficantes de sueños.
- UE (2003). *Cooperación con las ciudades. La Iniciativa Comunitaria URBAN*. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. <https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/acb70cb3-887a-442b-a802-09802cdddad4/language-es>
- UE (2007). *Carta de Leipzig sobre Ciudades Europeas Sostenibles*. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. https://www.mitma.gob.es/recursos_mfom/pdf/91B5958A-585C-4E92-8B1F-C06F5CBC-4C4B/111500/LeipzigCharte_Es_cle139ba4.pdf
- UE (2009). *Dimensión urbana de la política de cohesión en el nuevo periodo de programación*. Parlamento Europeo. https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-6-2009-0164_ES.html?redirect
- UE (2010). *Reunión Informal de Ministros de Desarrollo Urbano. Declaración Toledo, 22 de Junio de 2010*. Publicaciones de la Unión Europea. https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/regeneracion_urband/def/adjuntos/201006_toledo_declaracion_es.pdf
- UE (2014). *Desarrollo sostenible Urbano Integrado. Política de Cohesión 2014-2020*. Publicaciones de la Unión Europea. <https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipl/fcp1420/p/di/Documents/Urbano.pdf>
- UE (2015). *URBAN II*. Publicaciones de la Unión Europea. <https://eur-lex.europa.eu/EN/legal-content/summary/urban-ii.html>
- UE (2020). *Nueva Carta de Leipzig. El poder transformador de las ciudades por el bien común. Reunión ministerial informal sobre desarrollo urbano*. Publicaciones de la Unión Europea. https://www.mitma.gob.es/recursos_mfom/paginabasica/recursos/nueva_carta_de_leipzig_es_070621.pdf
- Van Heerden, S., Pertoldi, M., Busti, M. & Fioretti, C., (2020). *Manual de estrategias de desarrollo urbano sostenible*, Publicaciones de la Unión Europea. <https://data.europa.eu/doi/10.2760/580641>